Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	**RESOLUCIÓN**
Órgano:	**Gerente**
Número:	**2606/2026**
A fecha de firma	
Página 1 de 1	

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social de aprobación del expediente de contratación denominado "Trabajos de mantenimiento, conservación y reparación en las residencias de mayores La Paz, Goya y el Centro Ocupacional Juan Ramón Jiménez, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, habiéndose fiscalizado favorablemente con fecha 16 de octubre de 2026 y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 de la referida Ley.

SEGUNDO. - Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "Trabajos de mantenimiento, conservación y reparación en las residencias de mayores La Paz, Goya y el Centro Ocupacional Juan Ramón Jiménez, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social".

TERCERO. - Aprobar el gasto por importe de 434.983,28 euros. El gasto se imputará a los programas 231H y 231 J, en el subconcepto 21300 "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje" en las siguientes anualidades:

DISTRIBUCION-DE-ANUALIDADES		2027-(11-FACTURAS-MENSUALES)			2028-(12-FACTURAS-MENSUALES)			2029(-1-FACTURA--CORRESPONDIENTE-DIC-2028)			TOTAL		
PROGRAMA	PARTIDA	Base imponible	IVA 21%	Importe total	Base imponible	IVA 21%	Importe total	Base imponible	IVA 21%	Importe total	Base imponible	IVA 21%	Importe total
231H	21300	123.735,77 €	25.984,51 €	149.720,28 €	134.984,51 €	28.346,75 €	163.331,26 €	11.248,71 €	2.362,23 €	13.610,94 €	269.968,99 €	56.693,49 €	326.662,48 €
231H-LA-PAZ	21300	78.961,51 €	16.581,92 €	95.543,43 €	86.139,84 €	18.089,37 €	104.229,21 €	7.178,32 €	1.507,45 €	8.685,77 €	172.279,67 €	36.178,74 €	208.458,41 €
231H-GOYA	21300	44.774,26 €	9.402,59 €	54.176,85 €	48.844,67 €	10.257,38 €	59.102,05 €	4.070,39 €	854,78 €	4.925,17 €	97.689,32 €	20.514,75 €	118.204,07 €
231J	21300	41.030,59 €	8.616,43 €	49.647,02 €	44.760,67 €	9.399,74 €	54.160,41 €	3.730,06 €	783,31 €	4.513,37 €	89.521,32 €	18.799,48 €	108.320,80 €
TOTAL		164.766,36 €	34.600,94 €	199.367,30 €	179.745,18 €	37.746,49 €	217.491,67 €	14.978,77 €	3.145,54 €	18.124,31 €	359.490,31 €	75.492,97 €	434.983,28 €

Madrid, a fecha de la firma,

EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL,

Firmado digitalmente por: MIRANDA DE LAS HERAS JOSE MANUEL
Fecha: 2026.10.20 11:55

José Manuel Miranda de las Heras

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12763719853128646322257